

MEMORIA 2018

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
LETRADOS/AS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA Y COLEGIO DE ABOGADOS DE
OVIEDO**

De conformidad con lo establecido en el punto 8º del Acuerdo de Colaboración entre Letrados/as de la Administración de Justicia y el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, de fecha 20 de noviembre de 2017, se redacta la presente Memoria de las cuestiones tratadas y gestiones realizadas durante el año 2018.

Fueron convocadas y oportunamente celebradas dos reuniones de trabajo en fechas 23 de enero y 16 de julio.

Se trataron, en conjunto, los siguientes asuntos.

-Coordinación en cuanto a los avisos-llamadas a los Abogados/as de guardia:

Siendo varios los supuestos en los que se suscitaron problemas, se dieron tratamientos distintos a cada uno de ellos de conformidad con sus respectivas peculiaridades:

-Tardanza en contestar la llamada por parte de Abogados.

El ICAO puso en conocimiento del censo este sentir de tardanza, instando a los Colegiados/as a que procedieran a atender con la mayor inmediatez posible los avisos recibidos. Y, por parte de la Secretaría de Gobierno, se dieron instrucciones a los Letrados/as de la Administración de Justicia para que, una vez contestadas las llamadas, se pudieran flexibilizar los tiempos de llegada a la asistencia en la medida de lo posible.

-Falta de respeto de los turnos de guardia: El primer Abogado/a hace todas las intervenciones sin que se avise a los siguientes que se encuentran de guardia.

Por parte del ICAO se recordó a los Colegiados/as cómo es el funcionamiento de los diferentes turnos de oficio, y se envió a la Secretaría de Gobierno una explicación sobre tal funcionamiento remitiéndosele, igualmente, el listado de Abogados/as de guardia a fin de su traslado a los distintos Juzgados.

-Avisos al Abogado/a de guardia con demasiada antelación, e incluso sin que finalmente sea necesaria su intervención.

Este asunto será tratado con los Jueces, pues se estima que son ellos, y no los Letrados de la Administración de Justicia, quienes toman las decisiones sobre el particular.

-Sistema de fotocopias en asuntos del Turno de Oficio:

Habiéndose comenzado el estudio para solventar el problema que tal sistema de fotocopias genera, dicho análisis quedó momentáneamente en suspenso, ante los cambios de gobierno y su evolución, y las consecuencias que tal circunstancia conlleva para la posible solución a dicha problemática.

-Dilación excesiva en las designaciones de Abogados del Turno de Oficio, manteniendo los procesos en suspenso, con referencia concreta al supuesto de desahucio.

Se tomaron las medidas oportunas para velar por su automatismo con base en el artículo 33.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

-Demora de los dictámenes colegiales en las impugnaciones de tasaciones de costas.

Habiéndose detectado algún caso de retraso, se adoptaron las medidas oportunas por parte del ICAO.

-Con respecto a Lexnet, fueron numerosos los temas tratados: *No acompañamiento ni descripción adecuada de los documentos que se acompañan a los escritos (...) Abogados/as que acuden al Juzgado a preguntar por su escrito o demanda al día siguiente de su presentación por Lexnet (...) Falta de firma digital en demanda y documentos por parte de algunos abogados/as (...) Evitar el envío duplicado de demandas a las oficinas de registro y reparto para evitar la apertura de procedimiento en varios Juzgados, debiendo los Letrados esperar a la asignación del Juzgado turnado y número de procedimiento ...*

Tanto por parte del ICAO como de la Secretaría de Gobierno se llevaron a cabo las gestiones oportunas para solventar tales circunstancias, sin que en la actualidad persista digno de resalte ninguno de los temas debatidos y estudiados.

También fueron tratados **otros** muchos **asuntos** que por su puntualidad y falta de reiteración como tales problemas no merecen ser destacados en esta memoria.

Dado el carácter urgente de **otras numerosas incidencias** que surgieron con distintos Letrados/as de la Administración de Justicia, tales incidencias fueron tratadas al margen de las susodichas dos reuniones celebradas. Tras las oportunas gestiones y planteamientos por parte del ICAO, y agradeciendo éste el esfuerzo y diligencia mostrados por la Secretaría de Gobierno para su solución, tales problemas fueron todos solventados.

Oviedo, uno de febrero del año dos mil diecinueve.

